

—Cultura: Don José Manuel Larqué Gregorio.
 —Nuevas Tecnologías: Don José Manuel Gimeno Castellón.
 —Asistencia a Municipios: Don José Manuel Gimeno Castellón.
 —Personal: Don Juan Arboniés Moliner.
 —Parque Maquinaria: Don Juan Arboniés Moliner.
 —Plaza de Toros: Don Juan Arboniés Moliner.
 —Monasterio de Veruela: Don Bernardo Lario Bielsa.
 —Igualdad: Doña Marta Pardo Delgado.
 —SPEI: Don Bernardo Lario Bielsa.
 —Movera: Don Francisco Artajona Ramón.
 —Cerámica de Muel: Doña Marta Pardo Delgado.
 —Agencia de Planeamiento y Atribuciones: Don Francisco Artajona Ramón.
 —Formación y Políticas Educativas: Don Ignacio Herrero Asensio.
 —Edificios Provinciales: Don Ignacio Herrero Asensio.
 —Restauración Bienes Muebles e Inmuebles: Doña Inmaculada de Francisco Trigo.
 —Cooperación: Doña Inmaculada de Francisco Trigo.
 —Imprenta Provincial: Don Luis Bertol Moreno.
 —Obras Rurales: Don Luis Bertol Moreno.
 —Proyectos de Solidaridad Tercer Mundo: Doña M.^a Angeles Larraz Sánchez.
 —Presidente Mesa de Contratación: Doña M.^a Angeles Larraz Sánchez.

Segundo. — Los presidentes de las distintas Comisiones Informativas ejercerán, por delegación de esta Presidencia, las competencias sobre las materias que dictaminen, salvo en aquellos asuntos del área correspondiente que hayan sido delegados específicamente en otros señores diputados.

Tercero. — Se dará cuenta al Pleno de este decreto y se publicará en el BOPZ.

Zaragoza, a 28 de junio de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION CUARTA

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 9.505

RESOLUCION de 6 de julio de 2011 de la Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza por la que se acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Caspe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Caspe, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones de planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro, con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

FIGURA DE PLANEAMIENTO		
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN.		
FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA	CAUSA QUE DA LUGAR AL PROCEDIMIENTO	ZONA URBANÍSTICA AFECTADA
B.O.P.Z. n.º 199 de 31-8-2005 (Pleno de 8-08-2005)	CAMBIO NATURALEZA DE SUELO	POLÍGONO "EL PORTAL"

Zaragoza, a 7 de julio de 2011. — La gerente regional, P.S.: El jefe de Area Regional, Ignacio Martín Izquierdo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Concejalía Delegada de Régimen Interior

Núm. 9.490

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009, con fecha 22 de junio de 2011 dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al Grupo Municipal de Izquierda Unida, en los puestos de trabajo que se indican, a los siguientes señores/as:
 Asesor Técnico: Don Alvaro Sanz Remón.
 Asesor: Doña Blanca Enfedaque Losantos.
 Administrativo: Doña María Pilar Viñuales Burillo.

Segundo. — El régimen y características de los puestos serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñarán las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 44.272,34 euros para el puesto de asesor técnico, 36.872,50 euros para el puesto de asesor y 28.167,58 euros para el puesto de administrativo, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecidas para los puestos de personal funcionario a los que se encuentren asimilados.

Cuarto. — Las personas designadas vendrán obligadas a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se les encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 22 de junio de 2011 y se inscribirá en el Libro de Decretos de Organos Unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, por la concejala delegada de Régimen Interior doña Lola Ranera Gómez, a 22 de junio de 2011. — El vicepresidente y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Fernando Gimeno Marín. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 9.352

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 642.679/2011.

Actividad: Bar-cafetería y restaurante.

Ubicación: Calle Baltasar Gracián, núm. 11.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 2.º centro.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 2.º derecha.
 Angel Lázaro. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 2.º izquierda.
 Nieves Aldez. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 3.º derecha.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 3.º izquierda.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 4.º izquierda.
 Santiago Fontana. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 5.º derecha.
 Santos Muñoz. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 6.º centro.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, 6.º derecha.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, principal derecha.
 Titular del piso. Paseo Fernando el Católico, núm. 12, principal izquierda.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 1.º centro.
 Luis Alvarado. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 1.º derecha.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 2.º centro.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 2.º derecha.
 Kevin Abad. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 2.º izquierda.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 3.º centro.
 Mihai Lazar. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 3.º izquierda.
 Moisés Freire. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 4.º centro.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 4.º derecha.
 Josefa Hernando. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 5.º centro.
 José Martínez. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 5.º izquierda.
 Catalina Mariscal. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 6.º derecha.
 José Luis Casado. Calle Baltasar Gracián, núm. 11, 7.º izquierda.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 1.º derecha.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 1.º izquierda.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 2.º derecha.
 Titular del piso. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 2.º izquierda.
 Eduardo Legaz. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 3.º derecha.
 Belén Carpio. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 4.º izquierda.
 José Luis Rodríguez. Calle Baltasar Gracián, núm. 9, 5.º derecha.